



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1
CNE 1233/2021

ACTA N° 4

-----En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, en el Salón de Audiencias “Macedonio Graz” de la Secretaría Electoral, el señor Juez Federal con competencia electoral de Jujuy Dr. Esteban Eduardo HANSEN, actuando el Secretario Electoral Dr. Manuel Gustavo ALVAREZ DEL RIVERO y la Prosecretaria Electoral Dra. Alejandra María de Lourdes CANONICA, procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias realizadas el pasado 12 de septiembre de 2021 (ley N° 26.571) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto N° 358/2021, en orden a las categorías de precandidatos a Diputados Nacionales:-----

PRIMERO: Que se constituyeron 1.722 mesas -incluyendo la correspondiente al resultado del escrutinio definitivo de los votos de los electores privados de libertad- y sobre un total de 573.958 electores han emitido su voto 369.330, lo que representa el 64,35% de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las



mesas, ni contra la validez de la elección.-

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.-

CUARTO: Que mediante Acta N° 3 de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.-

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, corresponde declarar la validez de la elección y remitir las comunicaciones previstas en el art. 44 de la ley N° 26.571.-

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

Diputados Nacionales

Total de votos emitidos: 369.335

Votos afirmativos: 348.422

Votos en blanco: 6.899

Votos recurridos declarados válidos: 87

Votos recurridos declarados nulos: 245

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 14.014





Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1
CNE 1233/2021

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Alianza	Votos
LISTA 501 A – Celeste y Blanca de Todos	100.899
LISTA 502 A – Sigamos Transformando Jujuy	165.302
LISTA 503 1A – Unidad de la Izquierda	65.498
LISTA 503 10 (R) – Evolucionemos la Izquierda	16.723

En mérito de lo expuesto, **RESUELVE: 1º)** Declarar la validez de la elección de precandidatos a Diputados Nacionales celebradas el 12 de septiembre de 2.021. **2º)** Comunicar a las Juntas Electorales de las agrupaciones políticas intervenientes, los resultados de las categorías de precandidatos a Diputados Nacionales, y a la Cámara Nacional Electoral. **3º)** Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio. No siendo para más se dio por terminado el acto, firmando los presentes, por ante mí Secretario que certifico.-





Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1
CNE 1233/2021

ACTA N° 3

-----En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, siendo horas 12:00, encontrándose reunidos en el Salón de Audiencias “Macedonio Graz” de la Secretaría Electoral, el señor Juez Federal con competencia electoral -Dr. Esteban Eduardo Hansen-, el suscripto, la Prosecretaria Electoral –Dra. Alejandra María de Lourdes Canónica, con el objeto de poner en conocimiento a los apoderados de las alianzas los resultados definitivos de las elecciones celebrados el 12 de septiembre ppdo. Acto seguido se procede a dar lectura de los resultados obtenidos: **Precandidatos a Diputados Nacionales:** LISTA 501 A: Celeste y Blanca de Todos: 100.889; LISTA 502 A: Sigamos Transformando Jujuy: 165.302; LISTA 503 1A: Unidad de la Izquierda: 65.498; LISTA 503 10 (R): Evolucionemos la Izquierda: 16.723; Nulos: 14.014 y Blancos: 6.899. A continuación el Sr. Juez Federal de Jujuy con Competencia Electoral interroga a los presentes si hay protestas que formular en contra de los resultados; no habiéndose efectuado reclamo alguno, el mismo **RESUELVE:** 1º) Declarar formalmente la validez de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (P.A.S.O.) celebradas el día 12 de septiembre de 2.021 y en consecuencia, aprobar los cómputos correspondientes a

Fecha de firma: 20/09/2021

Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN

Firmado(ante mi) por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL



#35372217#302752056#20210920095317422

los escrutinios definitivos que se dieron a conocer. 2º) Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral los resultados, atinentes a la elección de Precandidatos a Diputados Nacionales (art. 120 CEN y 44 – inc. b) de la ley N° 26.571), como así también a las respectivas Juntas Electorales Partidarias (art. 44 inc. b) – ley N° 26.571). No siendo para más se dio por terminado el acto, firmando los presentes, por ante mi Secretario que certifico.-

Signature invalid

Digitally signed by MANUEL

GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO

Date: 2021-09-20 10:20:33 ART

Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN

Firmado(ante mi) por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL



#35372217#302752056#20210920095317422